

El cambio político

E.
MIRET
MAGDA
LENA

La base ética de las elecciones es la soberanía popular. Y un medio técnico moderno para llegar a ello es el sufragio universal, libre y representativo, que es el que adoptan los países democráticos en general. Y nosotros es el que pretendemos, al menos es el que pretende claramente la oposición española.

Lo que no está tan claro es que la oposición haya sabido estar en su sitio en este período que vivimos entre el franquismo y la democracia. Período que es una apañada tierra de nadie, que hemos de saber muy bien que todavía es tierra del franquismo, en su mayor parte, porque estructuras, instituciones y personajes que les rigen, por regla general, están todavía inclinados del lado de allá y no del lado de acá. Tierra que hemos de conquistar con habilidad inteligente más que con palabras, sentimientos y corazonadas idealistas. El realismo se impone, si es que queremos alcanzar el primer escalón de la meta propuesta, que es, ni más ni menos, que el del cambio. Hemos de "transformar un régimen político fuertemente autoritario en un régimen democrático", según señalaba con acierto el Secretario de la Comisión Episcopal de Apostolado Social con motivo del referéndum de fin de año.

La intención es, por tanto, la de conseguir "un cambio institucional" que deberán realizar las Cortes -Parlamento y Senado- que vengan tras estas primeras elecciones. Cortes que se presentan demasiado improvisadas y confusas, porque no en balde hemos sido sistemáticamente deseducados para gobernarnos nosotros mismos durante los últimos cuarenta años. Tenemos que aprender que "en cierto aspecto el pueblo manda y se obedece a sí mismo", como decía hace cuatro siglos nuestro gran jurista Juan de Azor.

Y para ello, el pueblo o sus representantes deben decidir sobre cuatro cosas fundamentales, que tendremos que resolver más pronto o más tarde a partir del momento inmediatamente después de las elecciones políticas que pronto vienen.

Son estas cuatro cosas: la estructura del Estado, que deberán aclarar los ciudadanos, o sus representantes mejor dicho, si ha de ser éste unitario, o federal con regiones autónomas, o con naciones autónomas, si es que se elige un Estado plurinacional en la nueva Constitución. Además, debemos decidir algún día también sobre la forma de gobierno; sobre el procedimiento de designación de los gobernantes, y sobre las relaciones que existirán entre el poder legislativo y el ejecutivo.

Pero todo ello deberá hacerse en un clima y una estructura de garantías claras y eficaces de los derechos y libertades de las personas y grupos sociales.

La sola enumeración de estos cuatro puntos nos dará idea de lo vasto de la tarea que se nos avecina y de la dificultad de llegar a conseguirla satisfactoriamente.

¿Podemos, para empezar, dar por sueltas esas garantías para una elección, cuando existen problemas tan graves como la estructura del Movimiento todavía en funcionamiento, y los alcaldes y jefes locales del Movimiento elegidos por el propio franquismo, así como la imposibilidad material de controlar la oposición, hoy por hoy más de 40.000 mesas electorales?

El nacionalismo franquista fue un inmovilismo y caló hondo en nuestro inconsciente: mucho más desde luego de lo que creemos los ciudadanos españoles. Y además, los ciudadanos católicos se afirmaron más en ese inmovilismo pasivo, porque se les dijo que todo venía del cielo, hasta el poder de esa autoridad carismática que teníamos hasta hace bien poco. Cuando se hablaba de democracia se nos acostumbró a no creer en ella, y cuando se permitía con cuentagotas hablar de participación, la Iglesia española misma nos ponía una barrera: que el poder no venía de los hombres, sino de Dios. Se citaba a San Pablo y se olvidaba, en cambio, el Apocalipsis o el Evangelio. Cuando el Apóstol de las gentes decía que "el poder viene de Dios", se entendía como un hilo directo con la Divinidad, y a nosotros nos cabían sólo unas migajas de poder, siempre supervisadas por la moral de la Iglesia, o los principios del sedicente derecho natural del cual sólo ella poseía la llave.

Si San Pablo pedía la sumisión al Estado pagano, en cambio San Juan veía en los poderes de la tierra una ambigüedad manifiesta, debido a su afán de dominio, y no desdenaba en alentar la resistencia de los ciudadanos cristianos ante sus excesos. El ciudadano no debía ser un esclavo, sino un actor consciente en el concierto del mundo.

Por eso, nuestros moralistas clásicos españoles aclararon algo lleno de sentido común. La carta a los romanos explicaba que no se refiere, al decir que todo poder viene de Dios, a un derecho divino de los jefes de Estado ni tampoco al ejercicio de un paternalismo moral por la Iglesia respecto a la sociedad, sino que Dios, como creador de todas las cosas, también fue creador de la "potestad inherente a la so-

ciudad en cuanto sociedad", y lo hizo así "creando la naturaleza tal como es". De ese modo se puede decir que "la autoridad viene de Dios", ya que a los humanos "nos crea seres racionales y sociales por naturaleza", como indica el comentarista de Soto, padre Venancio Carro, O. P. El hombre posee los medios para decidir conscientemente sobre la organización de toda sociedad, y así, decir que toda autoridad viene de Dios, es decir que al elegir el pueblo a los gobernantes la sociedad transmite la potestad inherente a ella misma como sociedad, sociedad que tiene ese poder por estar formada por seres con inteligencia y voluntad. Y el gobernante, como representante del pueblo, puede gobernar hasta el límite impuesto y controlado por la sociedad.

El cambio político está totalmente en manos del pueblo, y puede realizarlo por dos causas, según nuestros moralistas clásicos: "el cambio de costumbres" y la exigencia de "la paz, la tranquilidad y el bienestar del pueblo". Nosotros hemos experimentado un gran cambio en nuestras costumbres en los últimos años, y esto solo -si no hubiera otras razones también de justicia o de política- es suficiente motivo para acoplar el régimen político a las nuevas costumbres del pueblo. Lo único que hace falta es que se deje en total libertad al ciudadano para que escoja el régimen político que quiera, y hacerlo "por consentimiento de toda la comunidad". No se crea, ni mucho menos, que hace falta una unanimidad total; basta recordar lo que decía ya en nuestro Siglo de Oro el padre Vitoria, O. P.: "Lo que hace la mayor parte, lo hace toda la comunidad". Siempre estamos en nuestro derecho de "aceptar la forma política que (el pueblo) quiera". Es nuestra voluntad la clave del cambio, y no un sentido ingenuamente racionalista de la democracia. Podemos por decisión voluntaria -aunque sea equivocada- elegir un régimen incluso "aun cuando no sea el mejor" (F. de Vitoria, O. P., De la potestad civil).

Lo malo es vivir en el sopor, en la tranquilidad pasiva, como desgraciadamente creo que viven la mayoría de los españoles adormecidos por los "slogans" del franquismo, que calaron fuertemente en nuestro inconsciente y ahora no sabemos despertarlo suficientemente. ■